



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **237**
ELKIN LUVIN ÁLVAREZ AGUILAR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de junio de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 14 de mayo de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo solicitado en la acción de tutela interpuesta por **ELKIN LUVIN ÁLVAREZ AGUILAR**, contra la Sala de Descongestión N°4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral antes mencionado, conocido por el Juzgado 3° Laboral del Circuito de Barranquilla, **Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor